San Lorenzo, 09 de setiembre de 2022.

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de San Lorenzo, me dirijo a usted con relación a la RETENCIÓN, que hace referencia al **ID 417.257 CD Nº 27/2022 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**, a fin de comunicar lo siguiente:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se establecen criterios de evaluación no equivalentes en cuanto a la capacidad financiera respecto a los distintos tipos de contribuyentes
Descripción: Con relación a los criterios establecidos respecto a los distintos tipos de contribuyentes, se solicita se justifique razonablemente por qué los mismos no resultan equivalentes
Comentario: Capacidad Financiera: Con relación a los criterios establecidos respecto a los distintos tipos de contribuyentes, se solicita se justifique razonablemente por qué los mismos no resultan equivalentes,(ejemplo ver el criterio establecido para los contribuyentes de IVA)./

Respuesta: Se ha procedido a subsanar lo observado.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario: Indicadores de Cumplimiento: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista, el plazo de entrega contemplado y los demás plazos administrativos./

Respuesta: Se ha modificado lo observado.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Plan de entrega confuso
Descripción: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.
Comentario: Plan de entrega de los bienes y Planilla de precios del SICP: solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las planilla de precios del SICP, a fin de unificar las informaciones./

Respuesta: Se ha procedido a subsanar lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arlene Quintanilla de Curiel
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Comentario: En el SICP, específicamente en el módulo de etapas y plazos, la convocante indica que el lugar de realizar las consultas sería en el PORTAL DE LA DNCP, al respecto solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el art. 24 1ra parte, de la Resolución DNCP N.º 5695/2019./ SICP,PAC y CDP: se solicita unificar descripción/nombre del llamado de referencia./ Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Se solicita definir con un criterio a modo de verificar la cobertura de la vigencia del contrato./ Identificación de la unidad solicitante y justificaciones: El punto no fue llenado conforme al instructivo PBC estándar, se solicita realizar las correcciones correspondientes./

Respuesta: Se ha procedido a subsanar lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación.
Descripción: Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.
Comentario: Formas y condiciones de pago: Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.(Ejemplo: en el SICP se visualiza forma de pago: Contraentrega, sin embargo en la carta de invitación, El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta))./

Respuesta: Se ha procedido a subsanar lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: En el SICP, específicamente en el módulo de etapas y plazos, la fecha fijada para tope de consulta, no se ajusta a lo establecido en el art. 24 2da parte, de la Resolución DNCP N.º 5695/2019, considerando la modalidad presentada./

Respuesta: Se ha modificado en el SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia en planilla de precios
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
Comentario: Planilla de Precios del SICP, Plan de entrega y EE.TT: Se verifica discrepancia en la presentación entre la carta y lo cargado en el SICP, se solicita unificar y/o definir a modo de evitar posteriores inconvenientes,(Ejemplo: Items N° 3, se solicita en la presentación de Balde, sin embargo en la descripción se ha indicado Tarro), se solicita verificar detalladamente toda la información consignada, considerando que lo mencionado anteriormente es solo un ejemplo./

Respuesta: Se ha modificado lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: En cuanto al informe cuatrimestral, no remiten el Dictamen correspondiente.
Descripción: Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentación vigente, se solicita remitir la documentacion correspondiente. Res. DNCP N° 286/22.
Comentario: Se observa que la normativa mencionada, no corresponde a la normativa vigente, se solicita adecuar a la Resolución DNCP N° 286 /2022./

U.O.C

Adriana Villamayor de Curiel

Respuesta: Se ha subsanado lo mencionado de acuerdo a la reglamentación vigente.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Cdp insuficiente
Descripción: En el contenido del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria remitido se observa la ausencia de la firma del Órgano del Control Interno, conforme lo exige la normativa vigente.
Comentario: Ver comentario: En el contenido del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria remitido se observa la ausencia de la firma del area de presupuesto, conforme lo exige la normativa vigente./ Ver comentario: En el contenido del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria remitido se observa ilegible la aclaración de firma del Órgano del Control Interno, conforme lo exige la normativa vigente./

Respuesta: Se ha subsanado lo mencionado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloria
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

Respuesta: Se ha subsanado lo mencionado de acuerdo a la vigencia de la Ley N° 6919/22.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo